



Nevada Office of the  
Attorney General

# Sus Derechos como Sobreviviente de Violencia Sexual



Reno Police  
Department

Usted tiene muchos derechos y opciones al decidir cómo proceder después de una agresión sexual. Este documento tiene la intención de resumir algunos de los derechos y opciones más importantes que tiene. Es posible que tenga preguntas al principio, y con el tiempo, sobre cuáles son sus derechos y opciones. Hay numerosas personas que pueden estar involucradas en ayudarlo, incluidos defensores, oficiales de policía/detectives y fiscales. No dude en comunicarse si tiene preguntas o necesita ayuda.

Aquí está una lista de números de teléfono importantes en su área:

Rape Crisis Center (Centro de Crisis de Violación) (702) 366-1640

Crisis Support Services of Nevada (Servicios de Apoyo a Crisis de Nevada) (775) 221-7600

## **Su derecho a un Examen Médico Forense:**

Usted tiene derecho a recibir un examen médico forense. En un examen médico forense una enfermera especialmente capacitada llamada SANE (enfermera forense de agresión sexual), realizará un examen que incluye la recolección de evidencia del crimen de su cuerpo. No hay ningún costo para usted por hacerse este examen. La evidencia se recupera mejor tan pronto como sea posible después de un asalto, preferiblemente dentro de 72 horas. Sin embargo, usted tiene el derecho de solicitar un examen forense hasta siete (7) días después de un asalto, aunque la integridad de la evidencia recolectada puede verse comprometida cuanto más tiempo espere.

Usted tiene el derecho de tener a un amigo, familiar o defensor de agresión sexual presente durante su examen.

Usted tiene derecho a una ducha gratuita, si está disponible, después de que el examen haya terminado.

Una vez que finalice el examen, la enfermera reunirá todas las pruebas en lo que se llama un Kit de Agresión Sexual, o SAK. Si usted reporta el crimen a la policía, la enfermera someterá su SAK a las autoridades encargadas para que pueda ser analizado en busca de evidencia, incluyendo el ADN. Su kit será enviado a un laboratorio forense dentro de los 30 días posteriores a su examen, y el laboratorio forense evaluará su kit dentro de 120 días.

El análisis de su SAK en busca de evidencias puede llevar tiempo. Usted tiene el derecho de saber dónde está su SAK en todo momento y los resultados de cualquier prueba realizada en su SAK. Después de su examen forense, a la enfermera de SANE le proporcionará un documento que incluye su número de kit e instrucciones para iniciar sesión en el sistema de seguimiento SAK de Nevada, Track-Kit. El sistema de seguimiento rastrea su número de kit solamente, sin registrar ningún nombre. Podrá ver cuándo se transfiere su kit entre el centro médico, el departamento de policía y el laboratorio, y cuando termina la prueba.

Su kit solo se analizará si presenta una denuncia policial. Si no presenta una denuncia, su kit se almacenará sin límite de tiempo hasta el momento en que pueda presentar la acusación con la policía. El plazo de prescripción para denunciar una agresión sexual es de 20 años, por lo que su kit se almacenará todo el tiempo en caso que decida denunciarlo más tarde. Si presenta un informe policial, que inicia su kit a través del proceso de análisis, y luego usted decide que NO desea que se analice, puede enviar una carta escrita a la policía, diciéndole que NO examine su SAK en busca de evidencias. Dependiendo de cuándo lo haga, es posible que pueda o no interrumpir el proceso.



Nevada Office of the  
Attorney General

# Sus Derechos como Sobreviviente de Violencia Sexual



Reno Police  
Department

## Sus Derechos con la Policía:

Usted tiene el derecho de reportar el crimen a la policía si lo que ocurrió se define como un crimen por ley.

Usted no tiene que reportar el crimen a la policía; es su elección. Si no reporta un asalto sexual inicialmente, usted tiene hasta 20 años para reportar a la policía.

Si decide reportar, es probable que la policía tenga que interrogarlo para obtener más información sobre lo que sucedió. Es probable que le hagan preguntas detalladas y tal vez deseen hablar con otros testigos e individuos. Estas preguntas son parte del proceso de investigación del crimen. Esto no significa que la policía no crea su reporte de lo que sucedió.

Usted tiene derecho a contratar a un abogado y tenerlo presente para ayudarlo en su entrevista con las autoridades policiales. Este abogado no es responsable de procesar su caso ni de trasladarlo a través del sistema de justicia penal.

Usted puede tener a un amigo, familiar o defensor de agresión sexual presente durante su entrevista. La policía no puede recomendar esto, ya que puede afectar cómo podría proceder el caso.

Si el género de la persona que lo entrevista es importante para usted, usted tiene derecho a solicitar que alguien del género de su elección lo entreviste si alguien de ese género está disponible en ese momento.

Si decide informar a la policía, la policía probablemente investigará el crimen. Usted tiene el derecho a ver los documentos policiales relacionados con su caso. Para ver sus archivos policiales, visita a [www.renopd.com/records](http://www.renopd.com/records). Puede tardar hasta varias semanas o meses para obtener acceso a estos archivos. Parte de la información de estos archivos puede ser tachada o editada. Para preguntas relacionadas con la obtención de copias de documentos, comuníquese con la Registros al 775-334-2155x0.

Después de la investigación, la policía puede determinar si es apropiado o no referir su caso para enjuiciamiento. Si ellos no presentan su caso para enjuiciamiento, no es que no piensen que lo que sucedió fue importante o que no le creyeron. Esta decisión se basa, en parte, en la cantidad de evidencia que puedan recolectar, si hay testigos, y que tan fuerte es la evidencia, junto con otros factores.

Si la policía presenta el caso para su enjuiciamiento, un fiscal decidirá si hay suficiente evidencia para acusar a alguien de un crimen. Un fiscal es un abogado que trabaja para el gobierno y acusa a la gente de crímenes. Puede haber o no un juicio para determinar si alguien es culpable de cometer un crimen. El fiscal le dará información sobre cómo puede participar en el proceso. Usted tiene derecho a ser informado de lo que está sucediendo con su caso, y si alguien es condenado por un crimen.

En algunos casos, es posible que se le compense económicamente por los gastos relacionados con el delito. En raras ocasiones, la persona que cometió el crimen puede tener la responsabilidad de compensarlo. Para acceder a estos programas y recursos, tendría que reportar el crimen a la policía. Lo mejor es hablar con un defensor para aprender más sobre la compensación a víctimas de crímenes y cómo aplicar para esos recursos poniéndose en contacto con Rape Crisis Center (Centro de Crisis de Violación) (702) 366-1640 o Crisis Support Services of Nevada (Servicios de Apoyo a Crisis de Nevada) (775) 221-7600.

## Su Derecho a Ser Protegido:

Si se siente inseguro, puede pedirle a un Juzgado que le diga a cierta persona o personas que se mantengan alejadas de usted. Esto se denomina orden de protección. Una vez más, trabajar a través de un defensor para ayudarlo a asegurar una el orden de protección ayudará con el proceso, ya que requiere documentos y puede ser confuso.

Si no desea presentar una solicitud de protección, siempre puede ponerse en contacto con el 911 si está en una situación urgentemente insegura.

### No estás solo. La ayuda está aquí para usted

Formularios de Orden de Protección de Violencia Doméstica, en español y en idiomas adicionales se pueden encontrar aquí:

<https://nvcourts.gov/AOC/Templates/documents.aspx?folderID=10936>

¿No está seguro de dónde encontrar el Tribunal de Justicia en su área? Puedes buscarlo aquí:

[https://nvcourts.gov/Find\\_a\\_Court/Justice\\_Courts/](https://nvcourts.gov/Find_a_Court/Justice_Courts/)

Para obtener más información acerca de las órdenes de protección, vaya a:

[https://nvcourts.gov/AOC/Programs\\_and\\_Services/Protection\\_Orders/Overview/](https://nvcourts.gov/AOC/Programs_and_Services/Protection_Orders/Overview/)

Para leer los plazos legales establecidos en NRS 200.3784:

<https://www.leg.state.nv.us/nrs/nrs-200.html#NRS200Sec3784>